

Recursos: De reposición, ante el Jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

El procedimiento de apremio solo se suspenderá según lo establecido en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas de ahorro.

Nombre: Don Juan Antonio Expósito Santiago. NIF: 20.204.649 T.

Concepto: Sucesiones.

Laredo, 8 de junio de 2006.—El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.

06/7841

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de acuerdo de fraccionamiento, expediente número 2004166.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Juan de Herrera, 20, 1º A de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo fraccionamiento. Expediente número 2004166 Nombre: Doña Ana Belén Cuesta Cuartango C.I.F.: 20.203.240 V.

Santander, 14 de junio de 2006.—El jefe de la Oficina Técnica, Pedro Luis Aranaga Bolado.

06/7987

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2ª, de Santander (C.P. 39002), Teléfono 942319351, para ser notificados de las liquidaciones respectivas que someramente se señalan en el Anexo adjunto.

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación de la liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

ANEXO

INTERESADO	DOMICILIO	MUNICIPIO	REFERENCIA	IMPORTE
REIGADAS PEREZ MANUEL JOSE	CL CISNEROS 6 5 DC	39007 SANTANDER	39200600006759	30,00
GOMEZ PEREZ IVAN	CR COSTA 74 3	33201 GIJON	39200600006761	60,00
SALAS SANCHEZ ROBERTO	CL ALFREDO CASTRO CAMBA 6 BJ	28053 MADRID	39200600006772	210,00
BELTRAN BELTRAN JOSE	CL CUESTA DE LA ATALAYA 3 3 IZ	39001 SANTANDER	39200600006783	30,00
CARDEÑOSA FERNANDEZ JOSE LUIS	CL RAMON GOMEZ SERNA 53 1 5 A	28035 MADRID	39200600006794	516,88
ISIDRO PIZARRO RICARDO	CL SAN JUAN BAUTISTA 2 1 D	48920 PORTUGALETE	39200600006849	90,15
TRUEBA EZQUERRA LAZARO	PS CANALEJAS 16 J 5 IZ	39004 SANTANDER	39200600010102	601,01

Santander, 15 de mayo de 2006.—El delegado especial de Economía y Hacienda, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.

06/6640

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Citación para notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2ª, de Santander (C.P. 39002), teléfono 942 319 351, para ser notificados de las liquidaciones respectivas que someramente se señalan en el Anexo adjunto.

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación de la liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.